



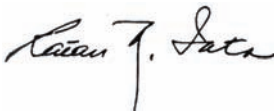
Código De Conducta De Tata 2008

Prólogo

Los valores y principios que han gobernado la manera en la que las compañías del Grupo Tata y sus empleados se han conducido, fue articulado oficialmente, por primera vez, como el Código de Conducta de Tata en 1998. Este Código tenía la intención de servir como una guía para cada empleado, en los valores, ética y principios de negocio, esperados de cada uno en su conducta tanto personal como profesional.

Sin embargo, es importante considerar el efecto, rápido y en aumento, de la huella que las compañías del Grupo TATA dejan en el Código a través de distintas nacionalidades y límites geográficos, en tanto se conserva el ethos de la marca Tata, al igual que su reputación. Esta presencia global emergente, requiere una modificación apropiada del Código para asegurar que se dirige y abarca a la diversidad cultural, de negocios y asuntos relacionados universalmente, a través de nuestro Grupo.

Exhorto a cada empleado a leer la versión actualizada del Código de Conducta de Tata, confirmando con orgullo los altos estándares de la conducta corporativa y personal, misma en la que la reputación y respetabilidad del Grupo TATA se han basado desde hace 140 años.



Ratan N. Tata

Cláusula 1

Interés nacional

El Grupo Tata estará comprometido en todas sus acciones para el beneficio del desarrollo económico de los países en los que opera y no se involucrará en ninguna actividad que pudiera afectar de manera negativa tal objetivo. Ninguna Compañía del Grupo Tata asumirá ningún proyecto o actividad que perjudique los intereses más amplios de las comunidades en las que opera. Las prácticas administrativas y manejo de los negocios de una Compañía Tata deberán beneficiar a los países, las localidades y comunidades a quienes se da servicio en la medida de lo posible, y deberán apegarse a las leyes y políticas de desarrollo económico del gobierno de cada país.

Una compañía Tata, en el transcurso de sus actividades de negocios, deberá respetar la cultura, las costumbres y tradiciones de cada país y región en el que opera. Deberá apegarse a procedimientos de negocios internacionales, incluyendo las licencias, documentación y otras formalidades necesarias, según sea aplicable.

Cláusula 2

Reportes financieros y registros

Una compañía Tata preparará y mantendrá sus cuentas limpia y exactamente de conformidad con los estándares contables y financieros que representen las pautas, principios, leyes y regulaciones o estándares generalmente aceptados bajo los cuales la compañía conduzca sus asuntos de negocios.

La contabilidad interna y los procedimientos de auditoría deberán reflejar, de manera limpia y exacta, todas las operaciones de negocios de la compañía y la disposición de sus bienes, y deberá tener controles internos para dar

garantías a la Dirección de la Compañía y a sus accionistas de que todas las transacciones son exactas y legítimas. Toda la información necesaria estará a la disposición de los auditores de la compañía y otras partes autorizadas y agencias gubernamentales. No habrá ninguna omisión deliberada de ninguna de las transacciones de la compañía en los libros o registros, ningún reconocimiento de ingreso adelantado y ninguna cuenta bancaria oculta o fondos. Cualquier material distorsionado y/o información incorrecta de las cuentas financieras y los reportes serán considerados como una violación del código, además de ser motivo de acciones legales penales o civiles de conformidad con las leyes aplicables.

Ningún empleado podrá efectuar, autorizar, ampararse o coludirse en cualquier pago impropio, comisión o soborno.

Cláusula 3

Competencia

Una Compañía Tata deberá dar completo soporte al desarrollo y operación de mercados abiertos competitivos y deberá promover la liberalización del comercio e inversiones en cada país y mercado en el que opera. Específicamente, una compañía Tata no se involucrará en prácticas restrictivas de comercio y actividades que generen o apoyen la formación de monopolios, posiciones dominantes del mercado, carteles y prácticas comerciales similares injustas.

Una compañía Tata comercializará sus productos y servicios de acuerdo con sus propios méritos y no emitirá declaraciones injustas o engañosas acerca de los productos y servicios de los competidores. Cualquier compilación de información competitiva se hará solo en la conducción normal de negocios y únicamente se obtendrá mediante las fuentes y los medios legalmente permitidos.

Cláusula 4

Empleador de oportunidades iguales

Una compañía Tata proporcionará oportunidades iguales para todos sus empleados y todos los solicitantes calificados para los empleos, sin importar su raza, casta, religión, color, ascendencia, estado civil, sexo, edad, nacionalidad, etnia o discapacidad.

Las Políticas de Recursos Humanos deberán promover la diversidad y equidad en el lugar de trabajo, así como exhortar al cumplimiento de las leyes laborales y la adopción de mejores prácticas internacionales.

Los empleados de una compañía serán tratados con dignidad y de conformidad con la política Tata de mantener un ambiente de trabajo libre de acoso sexual, ya sea físico, verbal o psicológico. Las prácticas y políticas de los empleados serán administradas de una manera en la que se asegure que la igualdad de oportunidades se le otorgue a aquellas personas que sean elegibles y las decisiones para estos propósitos estarán basadas en méritos.

Cláusula 5

Regalos y donaciones

Una compañía Tata y sus empleados no recibirán ni ofrecerán o producirán, de manera directa o indirecta, ningún pago ilegal, remuneraciones, regalos, donaciones o beneficios comparables que tengan el propósito de, o se perciban como un medio para obtener favores de negocios o poco competitivos para llevar a cabo sus negocios y deberá participar, en conjunto con las autoridades gubernamentales, para eliminar dichas formas de soborno, fraude y corrupción. Sin embargo, una compañía Tata y sus empleados pueden aceptar y ofrecer

regalos simbólicos que se otorgan habitualmente y que son de una naturaleza conmemorativa o de eventos especiales. Cada compañía deberá tener una política para aclarar sus reglas y normas sobre regalos y agasajos, misma que se utilizará como guía para sus empleados.

Cláusula 6

Entidades Gubernamentales

Una compañía Tata y sus empleados no ofrecerán, a menos de que sea autorizado por las leyes en vigor, ningún fondo de la compañía o propiedades como una donación a ninguna entidad gubernamental o sus funcionarios, directa o mediante intermediarios, para obtener cualquier desempeño favorable en los deberes de los funcionarios. Una Compañía Tata deberá cumplir con las regulaciones gubernamentales, y deberá ser transparente en todos sus tratos con las agencias gubernamentales, según sea necesario.

Cláusula 7

Imparcialidad política

Una compañía Tata estará comprometida con y apoyará una constitución y un sistema democrático funcional con un sistema electoral justo y transparente del país en el cual opera.

Una compañía Tata no apoyará, directa o indirectamente, a ningún partido político específico ni a un candidato para ningún cargo político. La conducta de la compañía registrará cualquier actividad que se pueda interpretar como dependencia mutua o favor con cualquier órgano político y no ofrecerá ni donará fondos o propiedades como donaciones, directa o indirectamente, para ningún partido, candidato o campaña política.

Cláusula 8

Salud, seguridad y ambiente

Una compañía Tata se esforzará por proporcionar un ambiente de trabajo seguro, ergonómico y saludable para su personal; evitará el uso irresponsable de recursos naturales y se comprometerá a mejorar el ambiente, en particular con respecto a la emisión de gases invernadero, y se esforzará por reducir el efecto del cambio climático en todas sus esferas de actividad.

Una Compañía Tata, en el proceso de producción y venta de sus productos y servicios, deberá esforzarse por obtener una sustentabilidad económica, social y ambiental.

Cláusula 9

Calidad de productos y servicios

Una compañía Tata estará comprometida con el suministro de bienes y servicios con los más altos estándares de calidad respaldados por servicios post-venta consistente con los requisitos de los clientes para asegurar su total satisfacción. Los estándares de calidad de los productos y servicios de la compañía deben cumplir con los estándares nacionales e internacionales requeridos y la compañía deberá esforzarse por convertirse en estándares de clase mundial.

Una Compañía Tata deberá mostrar las etiquetas, advertencias y otras necesarias informaciones de salud y seguridad en el empaque de sus productos.

Cláusula 10

Ciudadanía corporativa

Una compañía Tata estará comprometida con ser un buen ciudadano corporativo no solo en lo referente al cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables, sino también ayudando de manera activa a la mejora de la calidad de vida de la gente de las comunidades en las que opera. La compañía alentará la participación voluntaria entre sus empleados, así como la colaboración en comunidades.

Se motiva, también, a las compañías Tata a desarrollar procesos sistemáticos y revisiones esporádicas para la administración de esta contribución, tal y como establecido en el "Protocolo TaTa para la Sostenibilidad Corporativa", con la finalidad de establecer una dirección estratégica para la actividad para el desarrollo social.

La compañía tampoco tratará estas actividades como actividades opcionales, sino que se esforzará por incorporarlas como una parte integral de su plan de negocios.

Cláusula 11

Cooperación de compañías Tata

Una compañía Tata cooperará con otras compañías Tata, incluyendo fusiones corporativas activas, compartiendo conocimientos, recursos físicos, humanos y administrativos, y esforzándose en la resolución de controversias de manera amigable, siempre y cuando esto no afecte de manera negativa sus intereses de negocios y su valor para el accionista.

En la obtención de productos y servicios, una compañía Tata le dará preferencia a otra compañía Tata siempre y cuando pueda proporcionar dichos productos y servicios en términos competitivos relativos a terceros.

Cláusula 12

Representación pública de la compañía y el grupo

El Grupo Tata cumple con los requisitos de información del público y sus accionistas. En toda su imagen pública, en lo referente a la divulgación de información de negocios a circunscripciones públicas tales como los medios de comunicación, la comunidad financiera, los empleados, los accionistas, los agentes, los franquiciados, los comerciantes, los distribuidores y los importadores, una compañía TATA o Grupo TATA será representado únicamente por directores y empleados específicamente autorizados. Solamente estos representantes autorizados tendrán la responsabilidad de divulgar información de la compañía.

Cláusula 13

Representación de terceros

Las partes que tengan negocios con Grupo TATA pero que no sean miembros del grupo tales como consultores, agentes, representantes de ventas, distribuidores, socios de canal, contratistas, proveedores, etc., no estarán autorizados para representar una compañía Tata sin la autorización por escrito de la compañía Tata y/o si su ética y su conducta de negocios son incongruentes con el código. Se espera que los terceros cumplan el Código en su interacción o por parte de una compañía Tata. Se exhorta a las compañías a mantener la confidencialidad de la información.

Cláusula 14

Uso de la marca Tata

El uso del nombre y la marca registrada Tata propiedad de Tata Sons estará regido por manuales, códigos y contratos emitidos por Tata Sons. El uso de la marca Tata está definido y regulado por el acuerdo Tata Brand Equity & Business Promotion. (Equidad de la Marca Tata y Promoción de Negocios). Ningún tercero deberá hacer uso de la marca Tata para sus propios intereses sin autorización específica.

Cláusula 15

Políticas de grupo

Una compañía Tata recomendará a su junta directiva la adopción de políticas y pautas formuladas periódicamente por Tata Sons.

Cláusula 16

Accionistas

Una compañía Tata estará comprometida a mejorar el valor del accionista y cumplir con todas las regulaciones y leyes que rigen los derechos de los accionistas. La junta directiva de una compañía Tata informarán a sus accionistas, en tiempo y forma, los aspectos relevantes de los negocios de la compañía y divulgará dicha información de conformidad con los contratos y las regulaciones respectivas.

Cláusula 17

Conducta ética

Todo empleado de una compañía Tata, lo cual incluye directores de tiempo completo y el director ejecutivo, se comportarán de acuerdo a la conducta culturalmente correcta en los países en donde operen, y trabajará en representación la compañía con profesionalismo, honestidad, integridad así como con altos estándares morales y éticos. Dicha conducta será justa y transparente y será percibida como tal por terceros.

Cada empleado de una Compañía Tata deberá preservar los derechos humanos de cada individuo y esforzarse para cumplir con los compromisos.

Todo empleado será responsable de la implementación y el cumplimiento del código en su ambiente profesional. La incapacidad para apegarse al código puede conllevar a consecuencias más severas, incluyendo la baja del empleado (a).

Cláusula 18

Cumplimiento de las regulaciones

Todo empleado de una compañía Tata debe, en su conducta de negocios, cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, al pie de la letra, en todos los territorios en los que opera. Si los estándares éticos y profesionales establecidos en las leyes y regulaciones aplicables son inferiores a los del código, entonces los estándares del código serán los que prevalezcan.

Los Directores de una Compañía Tata deberán cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en todos los territorios en los que opera.

Como práctica de buen gobierno, deberán salvaguardar la confidencialidad de toda la información recibida por ellos en virtud de su posición.

Cláusula 19

Empleo simultáneo

De conformidad con las leyes aplicables, un empleado de una compañía Tata no podrá, sin previa autorización del director ejecutivo de la compañía, aceptar un empleo o una puesto de responsabilidad (tal como consultor o director) con ninguna otra compañía, ni proveer servicios independientes (o freelance). En el caso del director de tiempo completo o el director ejecutivo, dicha aprobación previa deberá obtenerse de la junta directiva de la compañía.

Cláusula 20

Conflicto de intereses

Un empleado o director de una Compañía Tata siempre actuará a favor del interés de la compañía, asegurándose que cualquier asociación de negocios o personal que sostenga, no conlleve a conflictos de intereses en las operaciones de la compañía y el rol que se desempeñe.

Los directores independientes de una compañía Tata, deberán respetar las leyes y normas pertinentes y otras autoridades. Como una buena práctica de gobernabilidad, el empleado deberá salvaguardar la confidencialidad de toda la información recibida en virtud de su posición, por lo que no deberá existir ningún compromiso que provoque otros conflictos que sean aplicables a los empleados o directores ejecutivos, como se mencionó anteriormente.

Un empleado, incluyendo al director ejecutivo (diferente al director independiente) de una compañía Tata, no aceptará un puesto de responsabilidad en ninguna otra compañía que no sea de Tata o cualquier organización sin fines de lucro.

Esto no será aplicable a (debido a remuneración u otras razones):

- a) Nominaciones a las Mesas Directivas de Compañías de Tata, fusiones o compañías asociadas
- b) Membresías / Puestos de Responsabilidad en organismos profesionales en los que dicha asociación beneficie al empleado o a la Compañía de Tata.
- c) Nominaciones / Membresías en Comités u Organizaciones gubernamentales.
- d) Circunstancias excepcionales según lo determine la autoridad competente.

La autoridad competente, para el caso de todos los empleados, será el Director Ejecutivo quien, a su vez, reportará todos esos casos excepcionales a la Junta Directiva de forma trimestral. En caso del director ejecutivo y de los demás directores, el Centro Corporativo del Grupo será la autoridad competente.

Un empleado de una compañía Tata no se involucrará en ningún negocio, relación o actividad que pudiera causar un conflicto negativo con los intereses de su compañía o el Grupo. Un conflicto de intereses, real o potencial, puede aparecer, directa o indirectamente, en los casos siguientes:

- a) Un empleado de una compañía Tata se involucra en un negocio, relación o actividad con cualquier persona que sea parte de una transacción con su compañía
- b) Un empleado se encuentra en una posición en la que puede obtener un beneficio personal o un beneficio para cualquiera de sus familiares al tomar o influir en decisiones relacionada con cualquier transacción.

- c) No debe tomarse un juicio independiente en el mejor interés de la compañía o de un grupo de la compañía.

Las áreas principales de dichos conflictos de intereses potenciales incluirían lo siguiente:

- a) Un empleado de una compañía Tata que lleve a cabo sus negocios por parte de su compañía o en una posición para influir en una decisión con respecto a los negocios de su compañía relacionada con un proveedor o cliente de los cuales su familiar sea un directivo, funcionario o representante y que resulte en un beneficio para él o su familiar.
- b) El otorgamiento de beneficios tales como un aumento de salario u otra remuneración, puesto, ascenso o reclutamiento de un familiar de un empleado de una compañía Tata en la que dicho individuo se encuentre en una posición en la que pueda influir la decisión con respecto a tales beneficios.
- c) Se pueda comprometer o vencer al interés de la compañía o el Grupo.

Sin importar la razón histórica de la existencia del conflicto de intereses, es necesario que los empleados interesados realicen una revelación completa y adecuada de este conflicto ante administración de la empresa. También es de la incumbencia de todo empleado el revelar completamente cualquier interés que el empleado o el familiar inmediato del empleado, ya sean padres, esposo (a) e hijos, que pudiera tener en una compañía o firma que sea un proveedor, cliente, distribuidor o que lleve a cabo otros negocios con su compañía.

Antes de tomar decisión alguna en este caso, el empleado involucrado deberá realizar las acciones necesarias, tales como notificar, resolver / evitar el conflicto.

Todo empleado que no realice la revelación de intereses requerida y en caso que la administración se diese cuenta, por sus propios medios, que existe una instancia de conflictos de interés que el empleado debió haber revelado, la administración deberá tomar una posición seria de este aspecto y considerar la acción disciplinaria correspondiente al empleado.

Cláusula 21

Transacción de valores e información confidencial

Un empleado de una compañía Tata y sus familiares inmediatos no sacarán ningún provecho ni ayudarán a que otros aprovechen ningún beneficio derivado del acceso y posesión de información relacionada con la compañía, el grupo o cliente que no sea considerada de dominio público y que por lo tanto constituya información interna.

Un empleado de una compañía Tata no usará ni distribuirá información que no esté disponible para el público inversionista y que, por lo tanto, constituya información interna para hacer o proporcionar asesoría acerca de decisiones de inversión en los valores de la compañía Tata correspondiente de donde se haya obtenido la información.

Dicha información interna podría incluir lo siguiente:

- Adquisición y des-inversión de negocios o unidades de negocios
- Información financiera tal como utilidades, ingresos y dividendos
- Anuncio de introducción de nuevos productos o desarrollos

- Reevaluaciones de bienes
- Decisiones/planes de inversión
- Planes de reestructuración
- Contratos importantes de suministro y entrega
- Alza financiera

Un empleado de una Compañía Tata también deberá respetar y apegarse a la confidencialidad de la información perteneciente a otras compañías, sus patentes, derechos de propiedad intelectual, marcas registradas e invenciones; y además se apegará a la práctica de no divulgación.

Cláusula 22

Protección de los bienes de la compañía

Los bienes de una compañía Tata no deberán tener un mal uso, sino que deberán ser empleadas principalmente con el propósito de llevar a cabo los negocios para los que están debidamente autorizados, incluyendo bienes tangibles tales como equipo y maquinaria, sistemas, facilidades, materiales, recursos al igual que bienes intangibles como tecnología de a información y sistemas, información con derechos de autor, derechos de Propiedad intelectual, relaciones con clientes y proveedores, etc.

Cláusula 23

Ciudadanía

La participación de un empleado de una compañía Tata en asuntos cívicos o públicos, deberá realizarse con previa y expresa aprobación del jefe ejecutivo de su compañía. Dicha participación, no deberá tener ningún impacto adverso en las relaciones de negocios de la compañía o Grupo TATA.

Cláusula 24

Integridad de los datos proporcionados

Todo empleado de una compañía Tata deberá asegurarse, en todo momento, de la integridad de los datos o la información que la compañía le proporcione. El empleado (a) será el responsable en el aseguramiento de la confidencialidad de todos los datos, mismos que no deberá transferirse, por ningún motivo, a personas/partes externos al curso normal de las operaciones, que no se incluyan en lineamientos o que no tengan autorización por parte de la administración.

Cláusula 25

Reporte de asuntos

Todo empleado de una compañía Tata deberá reportar puntualmente a la administración y/o línea de ayuda ética de terceros, el conocimiento de cualquier violación real o posible al Código o acto de falta a la buena conducta, delitos menores o que no sea de beneficio para los intereses de la Compañía. Dicho reporte también deberá ser disponible para los proveedores y socios.

Cualquier empleado de Tata podrá divulgar dichas faltas de forma anónima de acuerdo a la Política de Aviso (Whistle Blower Policy), dando parte al moderador del comité de auditoría o al la junta de directores o a una autoridad en específico. La divulgación anónima será reenviada, en caso de que existe evidencia razonable que conlleve ala conclusión de que es posible o que sucedió alguna violación, por medio de una carta que revelará la identidad de quien da aviso (Whistle Blower).

La compañía deberá asegurar la protección del delator. Cualquier intento de intimidación al testigo se tomará como una violación al Código.

Nota:

El Código de Conducta de Tata no proporciona una explicación completa de todas las reglas que los empleados deberán respetar, ya que los empleados tienen la obligación continua de familiarizarse con las leyes en curso, políticas de la compañía, procedimientos y reglas laborales.

Todos los proyectos conjuntos podrán adoptar el Código de Conducta de Tata o un código adjunto de conducta que incorpore todos los elementos del Código de Conducta de Tata.

Esta versión del Código de Conducta de Tata sustituye a versiones anteriores y documentos asociados, entrando en pleno vigor a partir del 1 de julio de 2008.

Código de Conducta TATA- 2008

Reconozco que he recibido el Código de Conducta de TATA.

He leído el Código de Conducta de Tata y reconozco que como empleado de TATA, estoy obligado a cumplir con las pautas descritas en él y, en caso de incumplimiento, seré sujeto de una acción disciplinaria, que pudiera incumplir la rescisión laboral y, si fuera aplicable, ser sometido a procedimientos criminales o civiles.

Entiendo que si tuviera conocimiento de una violación, o posible violación del Código de Conducta de TATA, deberé reportarlo inmediatamente al Consejero Ético, la línea de ayuda Ética y/o a la autoridad designada de la Compañía.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Departamento/Área: _____

Domicilio: _____

